



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 AGO 2019

Expte. N° 23.268/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 891 por la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Agustina Ayelen Carol PAREDES, D.N.I. N° 40.149.054, como Becaria de Formación para la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, la misma se encuentra en el orden de mérito de la selección de Becarios realizada en el Expte. N° 598/18, en razón de que en el mes de marzo del año en curso finalizó la designación de la alumna Guadalupe Fernanda GUERRERO.

QUE a fs. 892 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna PAREDES, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para ser designada como Becaria de Formación, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Agustina Ayelen Carol PAREDES, D.N.I. N° 40.149.054, como Becaria de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1235-2019